INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC · CONVOCATORIA 2026

Beca Padre o Madre Sostenedor

Protección arancelaria ante fallecimiento o invalidez total del padre o madre sostenedor.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	**Exención del arancel restante de la carrera; no incluye matrícula.**	**Asignación automática**

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la institución
Acredita la contingencia ante Financiamiento Estudiantil de tu sede con certificado de defunción o resolución COMPIN.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes regulares cuyo padre o madre sostenedor fallezca o sufra invalidez total y permanente durante sus estudios.

Requisitos

- Estudiantes regulares cuyo padre o madre sostenedor fallezca o sufra invalidez total y permanente durante sus estudios.
- El sostenedor debe estar declarado en el contrato educacional.
- Cursar la duración formal de la carrera.

¿Qué cubre?

- Exención del arancel restante de la carrera; no incluye matrícula.

¿Cuándo postular?

Apertura	Pendiente de confirmación oficial
Cierre	Pendiente de confirmación oficial

- Referencia consultada en 2026. Convocatoria y condiciones 2027 pendientes de confirmación oficial.
- Revisión manual 2026-10-29: Becas Internas, sección Beca Padre o Madre Sostenedor (sin fecha editorial visible), y Reglamento General de Becas, Resolución 04/2019 de 15 de abril de 2019, artículo quinto 1, especialmente letra d: https://www.duoc.cl/wp-content/uploads/2020/06/Reglamento-General-de-Becas-Instituto-profesional-Duoc-UC-20 Se verifican condiciones reglamentarias; no se confirma convocatoria 2027.

¿Cómo postular?

1. Acredita la contingencia ante Financiamiento Estudiantil de tu sede con certificado de defunción o resolución COMPIN.

Documentos necesarios

- Certificado de defunción o resolución de invalidez total y permanente.

Compatibilidad

- El portal de becas internas indica que debe elegirse un solo beneficio institucional; consulta la regla específica aplicable en tu sede.

Información importante

- La cobertura comienza con la contingencia acreditada y no paga deudas previas.
- Si el fallecimiento o invalidez ocurre entre la incorporación del sostenedor al contrato y los seis meses posteriores, no hay cobertura cuando se deba a una enfermedad preexistente, según el artículo quinto 1.d del Reglamento General de Becas 2019.

Fuente oficial

Duoc UC — Becas internas
https://www.duoc.cl/admision/financiamiento/becas-duocuc/

Información verificada el 29 oct 2026.

Fuente oficial:
https://www.duoc.cl/admision/financiamiento/becas-duocuc/
· Verificado el 29 oct 2026
La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.